Santa Marta, julio de 2024.

Señores
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FYP S.A.S.
Santa Marta

ASUNTO: Invitación a presentar cotización

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los Acuerdos de Junta Directiva Nos.002 de 2014 y 031 de 2018 y la Resolución Gerencial 0159 de 2015, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEDREND, me permito solicitar, en el término de la distancia, presentación de oferta, la cual deberá tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. **OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.**

 1.1. **Objeto.** ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y LOGÍSTICA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N°1032 DEL 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND".***

2. **ALCANCE GENERAL.**

 El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	CANTIDAD	MES
Busetas tipo Vans de servicio publico particular, que cuenten con aire acondicionado, silletería en perfecto estado, conductor y documentos en regla tanto del conductor como del vehículo.	6	4
Camionetas 4x4 cabinas, que cuenten con aire acondicionado, silletería en perfecto estado, conductor, combustible y documentos en regla tanto del conductor como del vehículo.	8	4
Camionetas Tipo Platón – Para traslado de equipos, materiales e insumos	1	4
TOTAL	15	4

Para la prestación del servicio de transporte se requerirá que:

- Los vehículos destinados para la ejecución del objeto contractual de interés cuenten con la documentación legal instituida para tal fin, tales como: SOAT, tarjeta de propiedad, tecno-mecánica en caso de que sea obligatorio y/o certificación de último mantenimiento vehicular.

- Los conductores deben disponer de la licencia de conducción vigente, sin multas pendientes por pagar

- Disponer de póliza todo riesgo por cada vehículo durante toda la vigencia del contrato.

Nota. Los precios a cotizar deben incluir los gastos de legalización, impuestos, tasas y contribuciones y costos directos e indirectos que se causen en la celebración y ejecución del contrato.

La cotización deberá ser presentada en la sede Administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, ubicada en la Avenida Libertador No 25-67 de la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,

HAROLDO JOSÉ PIZARRO NAY
Gerente
E.S.E Alejandro Próspero Reverend